RESOLUCIÓN Nº190 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 421.069 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

Asunción, 7 de Noviembre de 2.022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de la UOC, por el cual solicita la Contratación de Seguros Varios para la Institución, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Encargado de UOC; la Certificación de Saldos Presupuestarios; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 01/11/22; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/11/22; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/11/22 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja.
Considerando que para el Servicio solicitado no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables, se aclara que es de suma urgencia contar con los Seguros, considerando que los plazos de vencimientos con que cuenta actualmente la Institución finalizan en el mes de Noviembre del corriente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/11/22, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA., la Contratación Directa IDNº 421.069 para la Adquisición de Seguros para la OSN, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.CA. por un monto total de Gs. 18.200.000 (Guaraníes; Diez y Ocho Millones Doscientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto *264 Primas y Gastos de Seguros*; con Recursos del Tesoro Nacional, asignado a la Orquesta Sinfónica Nacional a través del Ley Nº6873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • ORQUESTA SINFONICA NACIONAL • Asunción - Paraguay

Mº Juan Carlos Dos Santos
Director Titular